



## MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

04

11

25

FECHA

## REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9003/2025**

NOMBRE: BLOQUE: SOCIALISTA

TITULO: PROYECTO MINUTA COMUNICACIÓN; estudio de factibilidad  
ejecución de obras de cordón cuneta en arterias de las zonas catastrales N° 8  
y N° 9. B° Villa Diego Oeste.

AUTOR/ES: GONZÁLEZ

ACOMPañAN: LENCI

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

## INCIDENCIAS

ARCHIVADO: ..... HOJAS FOLIADAS AL FINAL: .....

MOTIVO: .....

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

*[Handwritten signature]*  
MESA DE ENTRADAS  
CONCEJO DELIBERANTE



**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2.756, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en distintas arterias de las zonas catastrales 8 y 9 es necesario realizar tareas de mejoras en las condiciones de transitabilidad y saneamiento urbano.

Que la ausencia de cordón cuneta genera serias dificultades en días de lluvia, provocando anegamientos, acumulación de agua y barro, así como el deterioro de las calles, lo que impacta directamente en la circulación de peatones y el ingreso y egreso de vehículos.

Que los vecinos y vecinas de este sector han manifestado reiteradamente la importancia de que se realicen obras de infraestructura que permitan mejorar la calidad de vida y el entorno barrial.

Que la ejecución de cordón cuneta constituye una obra fundamental para el ordenamiento y la jerarquización del espacio público, ya que permite delimitar correctamente la calzada y la vereda, mejorar el escurrimiento pluvial y preparar las condiciones para futuras etapas de pavimentación.

Que promover el estudio de factibilidad de estas obras representa un paso necesario para que el Departamento Ejecutivo Municipal pueda planificar de manera progresiva la incorporación de nuevas calles al plan de obras públicas, priorizando aquellas que concentran mayor tránsito y reclamos vecinales.

Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes elevan el siguiente proyecto de:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ART. 1º):** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de ejecutar obras de cordón cuneta en las siguientes arterias de las zonas catastrales N.º 8 y N.º 9 del barrio Villa Diego Oeste:

- Zapala, desde Edison hasta General López;
- Brasil, entre Saenz Peña y Bv. San Diego;
- La Falda, entre Saenz Peña y Bv. San Diego;
- Jean Jaures, entre Buenos Aires y Caseros.

**ART. 2º):** De forma.

Dado en Sala de Bloque Socialista a los 4 días del mes de noviembre de 2025

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
04/11/2025	
Anctado por: Laura	
Archivado por: Laura	

ESTEBAN LENCI  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

PATRICIA GONZALEZ  
CONCEJAL  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

Laura Rochetti  
MESA DE ENTRADA  
CONCEJO DELIBERANTE